

Código de ética del profesor de CREA Universidad Virtual

Se entiende por código de ética a las normas vinculadas a la moral que establecen lo que es permitido y que deben inspirar la conducta de los profesores de nuestra Universidad.

- 1.- Me comprometo con el proceso de enseñanza, teniendo una actitud positiva ante los retos y dificultades que se me presenten durante el curso.
- 2.- Cumpliré con todas las evaluaciones y actividades que el curso demande.
- 3.- Seré responsable al conocer el material del curso (lecturas, recursos web, videos, etc.), cumplir con los tiempos de evaluación de actividades, evaluar alineandome a las rúbricas de evaluación y cumplir con fechas y horarios de comunicación sincrónica que estén establecidos durante el curso.
- 4.- Actuaré honestamente al evaluar a los estudiantes, citar a los autores de mis investigaciones, evaluar a otros docentes y autoevaluarme.
- 5.- Mostraré siempre una actitud de respeto al participar en los foros, utilizar cualquier medio de comunicación electrónica como correo y chat, utilizar las redes sociales que involucren temas sobre la Institución, estudiantes o profesores.
- 6.- Me involucraré en las mejoras de la calidad en la educación utilizando los canales de comunicación disponibles.